

CAMPAMENTO DE SEMANA SANTA 2022 – HOJA INFORMATIVA

DISTRITO DE VILLAVERDE

FECHAS Y HORARIOS DE REALIZACIÓN

- 8, 11, 12, 13 y 18 de abril.
- De 07:30 a 16:30:
 - o Entrada de 07:30 a 08:30, **con** desayuno.
 - o Entrada de 08:30 a 09:00, **sin** desayuno.
 - o Entrada a las 09:00, **sin** desayuno.
 - o Salida a las 15:30, 16:00 o 16:30.

LUGAR DE REALIZACIÓN Y PLAZAS

CENTRO	PLAZAS*
1. CEIP Antonio de Nebrija	80
2. CEIP Ciudad de los Ángeles	80
3. CEIP Cristóbal Colón	80
4. CEIP Los Rosales	80
5. CEIP Sagunto	80
TOTAL:	400

*En cada centro **se reservan 4 plazas para menores con NEE, estando destinada 1 de ellas a menores que requieran atención individualizada.** Estas plazas serán las primeras en adjudicarse.

El servicio es gratuito e incluye la comida y, para aquellas familias que soliciten entrar de 07:30 a 08:30, también el desayuno.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Menores de 3 a 13 años, escolarizados desde 2º ciclo de Educación Infantil hasta 6º de Primaria en colegios de Villaverde o empadronados en el Distrito.
- El menor debe ser autónomo a la hora de ir al baño y controlar esfínteres.
- Ambos padres (o uno de ellos en caso de familias monoparentales), han de estar trabajando. La condición de familia monoparental solo puede acreditarse con el Libro de Familia o sentencia judicial que adjudique la patria potestad a uno de los progenitores.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Si solicita plaza para menor con NEE, deberá aportar Informe de evaluación psicopedagógica.

- Cualquier otra documentación que considere oportuno hacernos llegar (sentencias, informes, etc.).
- Salvo en los casos anteriores, no deberá enviar ninguna otra documentación.

La documentación anterior (informe de NEE y otros documentos relevantes), deberá enviarse por correo electrónico a la dirección villaverde@fantasiaextraescolares.com antes de las 23:59 del martes, 15 de marzo de 2022, indicando el número de solicitud que se le facilitará horas después de rellenar la solicitud de inscripción.

Recuerde que no tiene que enviarnos ninguna documentación, salvo en los casos anteriormente expuestos y que, al hacer la inscripción, está realizando una declaración responsable aceptando el contenido, normativa y requisitos de la convocatoria.

De forma aleatoria, se podrá pedir la documentación que avale dicha declaración responsable.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Itinerario del proceso

- Inscripciones online desde las 09:00 del martes, 8 de marzo de 2022 hasta las 17:00 del martes, 15 de marzo de 2022.
- Sorteo (si hay más solicitudes que plazas): miércoles, 16 de marzo de 2022.
- Inscripciones online desde las 10:00 del miércoles 2 de febrero hasta las 17:00
- Publicación de listados definitivos (sin provisionales ni reclamaciones): miércoles, 23 de marzo de 2022.

Inscripciones

- **Las inscripciones se harán únicamente online** a través del siguiente formulario:
 - o <https://forms.office.com/r/JwtWJUgDyK>
- Durante los días laborables del periodo de inscripción se dispondrán los teléfonos 695 113 133 y 605 627 818 y del correo electrónico villaverde@fantasiaextraescolares.com para resolver dudas sobre el proceso de inscripción, de 09:00 a 17:00.
- En un plazo máximo de 48 horas laborables, las familias recibirán su número de solicitud, salvo las solicitudes realizadas el último día, que lo recibirán a lo largo del mismo.
- Si las familias han de remitir alguna documentación, deberán hacerlo al correo electrónico villaverde@fantasiaextraescolares.com antes de las 23:59 del martes, 15 de marzo de 2022.
- **No podrá realizarse más de una inscripción para el mismo o diferente centro.** Si se ha equivocado al rellenar la solicitud deberá avisar por las vías de contacto antes indicadas para subsanar el error. De no hacerlo, todas las solicitudes serán excluidas sin previo aviso.

Sorteo

- **En caso de haber más solicitudes que plazas, se hará un sorteo** del que se extraerá el número desde el que empezar adjudicar las plazas.
- **Se adjudicarán en primer lugar las plazas reservadas a menores con NEE (4 por centro, siendo una de ellas para menores que requieran atención individualizada).**

- Al adjudicarse plaza a un número de solicitud, se estará adjudicando plaza a todos los menores recogidos en la misma.

Publicación de listados definitivos

- **Solo se hará una única publicación de listados, siendo estos definitivos, el miércoles, 23 de marzo de 2022.**

RECORDATORIOS, RECOMENDACIONES Y ADVERTENCIAS

- **No puede rellenar más de una solicitud** para el mismo o diferente centro. En caso de equivocación, póngase en contacto para resolver la incidencia.
- **Las solicitudes duplicadas no avisadas para su corrección conllevarán la exclusión automática** del procedimiento, sin previo aviso a la familia.
- Con el fin de agilizar el proceso de inscripción, **las familias no tendrán que enviar ninguna documentación salvo que soliciten plaza de NEE, en cuyo caso deberán remitir el informe de NEE.**
- **Podrá solicitarse información o documentación adicional** en caso de dudas con la documentación presentada, **así como realizar comprobaciones aleatorias.**
- **El primer día de campamento deberá entregar físicamente en el centro la fotocopia de los documentos de identidad de la familia al completo.**
- **Asegúrese de que introduce correctamente los datos en el formulario de inscripción.** Tenga en cuenta que las comunicaciones se harán por correo electrónico y teléfono.
- **Revise la bandeja de correo no deseado (spam)** con regularidad.
- Dada la naturaleza gratuita del servicio y la alta demanda que por parte de las familias se realiza del mismo, se exige a estas el **compromiso de asistencia.** Cualquier falta de asistencia debe ser justificada y acreditada documentalmente a través del correo electrónico villaverde@fantasiaextraescolares.com.
- **Si obtuviese plaza y finalmente no la necesitase, avise lo antes posible** para poder dársela a otra familia en lista de espera y no incurrir así en falta injustificada.
- **Las familias se comprometen a facilitar información y documentación veraz y real.**
- **El incumplimiento de cualquier requisito, norma o condición conllevará la exclusión automática del procedimiento y, en su caso, de la plaza concedida, así como la penalización de no poder participar en actividades vacacionales** convocadas por el Departamento de Educación de la JMD de Villaverde durante un periodo continuado de tres años.